



Informe de evaluación Trabajo Final de Grado Facultad de Psicología, 19 de Marzo de 2023

Estudiante: Agustina Ibarra.

Cédula de identidad: 5.306.092-6.

Título del trabajo: "Educación Sexual Integral en adolescentes de Ciclo Básico: un espacio de escucha para trabajar y pensar sobre diversidad sexual, entornos digitales y violencia en entornos digitales.

Tipo de trabajo: Proyecto de intervención.

Docente Tutor: Prof. Adj. Dr. Pablo López.

Docente Revisor: Asist. Mag. Gonzalo Gelpi.

Período solicitado para lectura pública: Abril 2023.

Aspectos formales: El título del pre-proyecto es plausible de mejoras. No está situado geográficamente y se podría reducir al eliminar la primera mención a entornos digitales. El resumen cumple con su objetivo. Las palabras clave seleccionadas son adecuadas. Asimismo, Ibarra debería decidir si hará referencia a diversidad sexual, diversidad sexual y de género o diversidad sexo-genérica (esto condiciona hasta el tipo de antecedentes que se pueden socializar en la estructura del documento). Se sugiere usar un único criterio. Con el uso actual la autora debe ser consciente que para una perspectiva teórica está excluyendo a las personas trans* y otras variantes de género. Es importante aclarar que el Ciclo Básico se corresponde al nivel de Enseñanza Media. La población objetivo de la propuesta se explicita, pero no se mencionan los criterios de inclusión de dichos centros, faltan los motivos. La introducción contextualiza atinadamente la producción, aunque se debe señalar que estas cuestiones se vinculan

mucho más con los derechos sexuales y la salud sexual que con asuntos reproductivos. Hubiese sido deseable una breve historización de intentos de institucionalización de la Educación Sexual Integral en el sistema educativo formal, dado que hay antecedentes desde las primeras décadas del siglo pasado (consultar textos de Darré). La expresión perspectiva renovadora es inespecífica, qué se viene a renovar y por qué. Lo mismo sucede con desarrollo integral, me pregunto si se hace referencia especialmente al desarrollo psicológico o al desarrollo humano. La justificación y pertinencia de la intervención desde una mirada psicológica resulta algo escueta y simple para un TFG. También llama la atención que no se haga referencia a la reforma educativa, que no se explicite en la actualidad qué grados escolares quedan contemplados en el proyecto y qué no se problematice el lugar reservado para la Educación Sexual Integral en estos nuevos planes de estudio. Los antecedentes recabados y compartidos son relativamente oportunos, pero están algo desorganizados a nivel cronológico y temático, revisar y corregir. Además hay varios que no se centran en la diversidad sexo-genérica, sino que fueron estudios realizados con población general. Decidir si se utilizará la categoría bullying homofóbico o bullying LGBTfóbico. Todas las redes sociales online van con mayúsculas, corregir Instagram y WhatsApp. En general, los estudios seleccionados son actuales, pero mayoritariamente cuantitativos. En la identificación del problema resulta delicado utilizar como indicador la deserción porque esto deposita la culpa/responsabilidad en el estudiantado, lo mejor sería emplear categorías como desvinculación o exclusión escolar. Hay otros indicadores del problema que no se desprenden de la literatura elegida para la construcción del apartado antecedentes, lo cual es otra falencia. Los objetivos son viables, aunque algún objetivo específico me genera duda, en particular el que hace mención a instrumentos y competencias, se sugiere repensar con el docente tutor. A su vez, la psicoeducación va más allá de la socialización de información rigurosa. No es necesario escribir definición de tal cosa en el marco teórico, es suficiente con el concepto. El apartado antes mencionado es sólido, se hace dialogar exitosamente a autores y autoras provenientes de distintas disciplinas y subdisciplinas, pero faltan referentes teóricos clásicos de la adolescencia, no se entiende la inclusión de un subapartado sobre psicología de la salud cuando nunca antes se la menciona (explorar el concepto de educación en salud o educación para la salud) y no se le da el destaque necesario a la violencia que acontece en los entornos digitales. El objetivo 3 de la estrategia de intervención presenta una inconsistencia, resolver si se pretende poner a disposición un dispositivo taller o una charla informativa, son cosas distintas. En los últimos apartados se evidencian algunas inconsistencias lógicas y teóricas. En el cronograma falta la devolución al estudiantado y si este proyecto de intervención involucra algún proceso de producción de conocimiento con publicación de los resultados. Asimismo, sería deseable que se especifique alguna consideración ética ajustada a las problemáticas que se abordan (en particular la evaluación de riesgos en la intervención y cómo se subsana). La estructura lógica global es coherente, el escrito cuenta con casi todos los apartados que se esperan en un trabajo de esta naturaleza y se constata una distribución equitativa de contenidos. La sintaxis y cohesión es buena durante todo el documento. Se identifican mínimas faltas de ortografía y espacios dobles. A nivel general, hay algún incumplimiento de las reglas de citación de acuerdo a las normas APA. En las referencias bibliográficas se perciben inconsistencias y no se constata el

uso de un mismo criterio.

Articulación: El tema elegido es socialmente relevante y necesario/novedoso para el medio local. La justificación es robusta pero tiene margen de perfeccionamiento. La articulación teórica es armoniosa, pero la densidad teórica podría ser más sofisticada, por momentos se cae en un pensamiento lineal. Se destaca positivamente el manejo fluido de conceptos desde determinadas perspectivas sensibles a este campo de estudios. Se invita a lbarra a que pueda invertir más tiempo de lectura y pienso en estos días para aproximarse a una posición más crítica y fundada sobre estos fenómenos, lo que le permitiría que su TFG alcance un nuevo salto de calidad, adelante!

Consideraciones Finales: Por todo lo antes expuesto, es posible afirmar que, la Br. lbarra hace entrega de un Trabajo Final de Grado que cumple con los requisitos para pasar a la instancia de defensa pública. Con los ajustes sugeridos su proyecto de intervención es viable y con mejoras más profundas podría ser presentado a llamados para ser ejecutado en el marco de las estructuras académicas adecuadas.

Asist. Mag. Gonzalo Gelpi Instituto Psicología de la Salud

Programa Género, Sexualidad y Salud Reproductiva Facultad de Psicología, Universidad de la República (UDELAR)